



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Administración de Educación Municipal
MARR/CRC/JET/jro.

SANTA CRUZ, Febrero 25 de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695 y sus modificaciones, especialmente en su Art. 23° letra b);
2. Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas, relativas a los contratos administrativos de suministros y servicios, Decreto N° 250/2004 de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo establecido en el **Decreto Supremo N° 250/2004** de Hacienda, en su **Artículo 10 N° 4: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio."**
- 2.- Memorándum N° 93 de fecha 23 de Febrero de 2015 del Director Comunal de Educación, solicitando contratación de servicios de capacitación para funcionarios del área de adquisiciones, con la finalidad de acreditarse ante la Dirección de Compras Públicas.
- 3.- Que SERPROF Ltda., es el único proveedor que oferta capacitación para los días 26 y 27 de marzo de 2015, desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas de ambos días, en la ciudad de Santiago. Dicha capacitación, consiste en un curso intensivo de 21 horas pedagógicas, con un programa completo, que asegura abordar todas las temáticas requeridas para rendir una buena prueba de acreditación.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.11.002.001.012, fondos para el mejoramiento de la Gestión Educacional, FAGEM 2014.

DECRETO EXENTO N° 382.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Trato Directo para capacitación de dos funcionarios de adquisiciones, con **SERPROF LTDA.**, **R.U.T: 77.237.960-9**, con dirección en Calle Pedro de Valdivia # 555 Oficina 503, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, por un monto de **\$ 360.000.-** impuesto incluido.
 - 2.- Despáchese orden de compra en los términos señalados.
 - 3.- **AUTORÍCESE**, la salida a capacitación de Doña Steffi Rodríguez Chaparro, Administrativa de Adquisiciones y de Don Joel Reveco Ortiz, Encargado de Licitaciones, ambos dependientes del DAEM, los días 26 y 27 de marzo de 2015, desde las 9:00 a las 18:00 horas. Debiendo cada funcionario tramitar su respectiva comisión de servicio y sus viáticos, por costo de traslado.
 - 4.- Páguese el servicio a SERPROF Ltda., una vez efectuada la capacitación y recepcionada la factura respectiva.
 - 5.- Devénguese los gastos generados a la cuenta 215.22.11.002.001.012, fondos para el mejoramiento de la Gestión Educacional, FAGEM 2014.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN

Alcalde (s)

Distribución:

- Alcaldía (01)
- DAEM (02)
- Archivo (01)